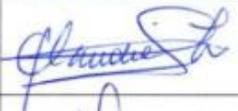
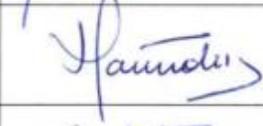
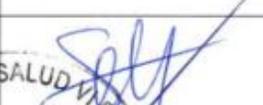


	CODIGO: HSC - APF - 10	Versión: 02 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Noviembre 2020 Fecha Término: Noviembre 2025
	CARACTERISTICA: APF 1.5	
	Procedimiento Afines a Medicamentos e Insumos: Almacenamiento y Conservación	

## PROCEDIMIENTO AFINES A MEDICAMENTOS E INSUMOS: ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN

	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Realizado Por:	<b>Claudia Zúñiga Calderón</b> Q.F. Unidad de Farmacia	Noviembre 2020	
Revisado Por:	<b>Mónica Faúndez López</b> Q.F. Jefe Unidad de Farmacia	Noviembre 2020	
	<b>María Graciela León Carvacho</b> Enfermera Dpto. Calidad e IAAS	Noviembre 2020	
	<b>Sandra Fuenzalida Gaete</b> Jefe Dpto. de Calidad e IAAS	Noviembre 2020	
Aprobado Por:	<b>Javier Villablanca Mundaca</b> Director (S)	Noviembre 2020	 

Nota: Los documentos exhibidos en formato impreso o copia de ellos son documentos controlados.

	CODIGO: HSC - APF - 10	Versión: 02 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Noviembre2020 Fecha Término: Noviembre 2025
	CARACTERISTICA: APF 1.5	
	Procedimiento Afines a Medicamentos e Insumos: Almacenamiento y Conservación	

### 1.- OBJETIVOS

Asegurar el correcto almacenamiento y conservación de los medicamentos en la unidad de farmacia y servicios clínicos para garantizar la calidad de la atención entregada a los usuarios, previniendo posibles eventos adversos.

### 2.- ALCANCE

Dirigido a todos los funcionarios de los Servicios Clínicos del Hospital Santa Cruz, así como aquellos que se desempeñan en la Unidad de Farmacia.

### 3.- RESPONSABLES

#### Jefe de Farmacia:

- Supervisar las condiciones de almacenamiento y conservación (vigencia, temperatura, mermas por deterioro, etc) de los medicamentos de los botiquines, carro de paro y psicotrópicos en el hospital.
- Informar al jefe del servicio clínico medidas de mejora permanente a implementar.
- Dar cumplimiento al presente protocolo.

#### Jefe y supervisor de Servicio Clínico:

- Responsable de difundir el protocolo.
- Resguardar y supervisar el cumplimiento de las condiciones mínimas de buenas prácticas de almacenamiento de medicamentos e insumos médicos.
- Responsable de supervisar la mantención de óptimas condiciones de conservación de temperatura, aseo y limpieza en botiquín de medicamentos e insumos, bodega de sueros, carro de paro y stock mínimo de medicamentos e insumos de su servicio.

#### Profesionales clínicos y técnicos paramédicos del servicio clínico:

- Responsable de mantener en óptimas condiciones de conservación de temperatura, aseo y limpieza en botiquín de medicamentos e insumos, bodega de sueros, carro de paro y stock mínimo de medicamentos e insumos en su servicio.

#### Técnico Paramédico de Farmacia:

- Dar cumplimiento a las condiciones mínimas de buenas prácticas de almacenamiento de medicamentos e insumos médicos.
- Cumplir con los procedimientos descritos en el protocolo.
- Controlar y registrar la temperatura máxima y mínima del refrigerador de la unidad.
- Mantener termo y unidades refrigerantes, para el transporte de medicamentos.
- Realizar periódicamente aseo y mantención del refrigerador.

	CODIGO: HSC - APF - 10	Versión: 02 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Noviembre2020 Fecha Término: Noviembre 2025
	CARACTERISTICA: APF 1.5	
	Procedimiento Afines a Medicamentos e Insumos: Almacenamiento y Conservación	

#### 4.- DEFINICIONES

**Principio FEFO:** Sigla utilizada para hacer gestión de vencimiento, donde el primero en caducar es el primero en ser despachado.

**REAS:** Sigla utilizada para definir el nombre del manual que detalla los procedimientos para la eliminación de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud.

#### 5.- DESARROLLO

##### 5.1 Almacenamiento y conservación de medicamentos en Bodega de Farmacia:

- ✓ Los medicamentos deben ser almacenados en bodegas destinadas para uso exclusivo (no a la intemperie), espaciados del suelo, y las paredes deben permitir fácil limpieza (lavables).
- ✓ Las bodegas deben estar secas y ventiladas.
- ✓ La bodega debe contar con pasillos espaciados para favorecer el tránsito y el despacho de medicamentos.
- ✓ Se debe conservar la temperatura y humedad de las bodegas, asegurando temperaturas entre 12°C y 25°C y humedad no más de 60%. Se debe registrar ambos parámetros 2 veces por día en hoja adjunta en anexo 1 (días hábiles).
- ✓ Debe existir programa de limpieza y saneamiento establecido en bodega.
- ✓ Se debe ejecutar programa de control de plagas.
- ✓ Los productos deben ser almacenados según principio FEFO.
- ✓ Los medicamentos deben ser almacenados según forma farmacéutica (ampollas, comprimidos, jarabes, etc).
- ✓ Debe existir espacio destinado y rotulado a productos vencidos, citostático y en cuarentena.

Nota:

- ✓ **Bodega no conserva medicamentos refrigerados, estos son despachados inmediatamente a farmacia.**
- ✓ **Bodega de farmacia no conserva medicamentos sujetos a control de psicotrópicos y estupefacientes, estos son recepcionados y almacenados por químico farmacéutico en farmacia.**

	CODIGO: HSC - APF - 10	Versión: 02 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Noviembre2020 Fecha Término: Noviembre 2025
	CARACTERISTICA: APF 1.5	
	Procedimiento Afines a Medicamentos e Insumos: Almacenamiento y Conservación	

### **5.2 Almacenamiento y conservación en Bodega de Insumos de farmacia:**

- ✓ Los insumos deben ser almacenados en bodegas destinadas para uso exclusivo (no a la intemperie), espaciados del suelo y las paredes deben permitir fácil limpieza (lavables).
- ✓ Las bodegas deben estar secas y ventiladas.
- ✓ La bodega debe contar con pasillos espaciados para favorecer el tránsito y el despacho de insumos de gran volumen.
- ✓ Se debe conservar la temperatura y humedad de las bodegas, asegurando temperaturas entre 12°C y 25°C. Se debe registrar ambos parámetros 2 veces por día (días hábiles).
- ✓ Debe existir programa de limpieza y saneamiento establecido en bodega.
- ✓ Se debe ejecutar programa de control de plagas.
- ✓ Los productos deben ser almacenados según principio FEFO.
- ✓ Debe existir espacio destinado y rotulado a productos vencidos, deteriorados y en cuarentena.
- ✓ Los registros deben quedar almacenados al menos por 1 año.

### **5.3 Almacenamiento y conservación de medicamentos en Farmacia de Atención Cerrada y Atención Ambulatoria:**

- ✓ Deben contar con estantes de **uso exclusivo** para el almacenamiento de medicamentos, deben estar **limpios, secos**, y con espacio suficiente para **almacenar de forma ordenada cada principio activo**. Estos pueden ser almacenados y ordenados por forma farmacéutica o por categoría (antibióticos, antidepresivos, etc.) e indicar el nombre genérico del medicamento.
- ✓ Todos los medicamentos deben ser **almacenados según principio FEFO** y/o rótulo que indique el detalle de fecha de vencimiento de forma clara y visible.
- ✓ Se debe conservar adecuada temperatura y humedad de la unidad de farmacia, para eso deben asegurar temperaturas entre 12°C y 25°C y humedad no más de 60%. Se debe llevar registro de ambos parámetros 2 veces por día en registro de anexo 1 (según horario de funcionamiento de farmacia).
- ✓ Los medicamentos sujetos a cadena de frío deben ser conservados en refrigerador de uso exclusivo entre 2°C y 8°C, con el registro diario de control de temperatura en hoja de adjunta en anexo 2 (según horario de funcionamiento de farmacia).
- ✓ El **registro de la temperatura ambiente y del refrigerador de medicamentos se realiza los días hábiles**, excepto domingos y feriados.
- ✓ Los mesones de las unidades deben permanecer ordenados y limpios, sin alimentos ni objetos que no sean propios del lugar de trabajo.
- ✓ Los medicamentos deben estar espaciados del suelo para permitir la limpieza y la inspección.
- ✓ Todos los medicamentos y sueros de mayor volumen deben permanecer en pallets, en buen estado de limpieza y reparación.

	CODIGO: HSC - APF - 10	Versión: 02 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Noviembre2020 Fecha Término: Noviembre 2025
	CARACTERISTICA: APF 1.5	
	Procedimiento Afines a Medicamentos e Insumos: Almacenamiento y Conservación	

- ✓ Los medicamentos que requieren condiciones de almacenamiento como “proteger de la luz” quedarán almacenados en su envase original.
- ✓ Los medicamentos oncológicos o radioactivos deberán ser almacenados en un armario de plástico que indique “PRECAUCIÓN, MEDICAMENTO ONCOLOGICO”.
- ✓ **Los medicamentos sujetos a control de psicotrópicos y estupefacientes deben permanecer en estantes con llaves, rotulados según principios activos y vigentes.**
- ✓ Los medicamentos que se encuentren en cuarentena se dispondrán por separado del resto, en receptáculos de plásticos que indica “**PRODUCTO EN CUARENTENA**”.
- ✓ Los medicamentos **vencidos, deteriorados y/o sin información** clara deben ser retirados de los estantes para ser **dispuesto en lugar exclusivo de medicamentos vencidos**, el cual deberá estar **rotulado**.

#### **5.4 Almacenamiento y conservación de insumos en Unidad de Farmacia:**

- ✓ Debe contar con estantes de **uso exclusivo** para el almacenamiento de insumos, deben estar limpios, secos, con espacio suficiente para almacenar de forma ordenada cada insumo.
- ✓ Los insumos deben estar espaciados del suelo para permitir la limpieza y la inspección.
- ✓ Todos los insumos de mayor volumen deben permanecer en pallets, en buen estado de limpieza y reparación.
- ✓ Los insumos deben ser almacenados según principio FEFO y/o rótulo que indique el detalle de fecha de vencimiento de forma clara y visible.
- ✓ Los insumos vencidos, deteriorados y/o sin información clara deben ser retirados de los estantes para ser dispuesto en lugar exclusivo de insumos vencidos.
- ✓ Condiciones de conservación de insumos, similares a punto 5.3.

#### **La Unidad de Farmacia cuenta solo con los siguientes insumos en sus estantes de almacenamiento:**

- Alcohol 70° y 95° (en las distintas presentaciones que requiera el establecimiento).
- Povidona Yodada 10% (en las distintas presentaciones que requiera el establecimiento)
- Povidona lavador quirúrgico
- Clorhexidina
- Aerocámara adulta y pediátrica
- Medios de contraste yodados
- Soluciones salinas

	CODIGO: HSC - APF - 10	Versión: 02 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Noviembre2020 Fecha Término: Noviembre 2025
	CARACTERISTICA: APF 1.5	
	Procedimiento Afines a Medicamentos e Insumos: Almacenamiento y Conservación	

### **5.5 Almacenamiento y conservación de medicamentos e insumos en los Servicios Clínicos:**

- ✓ El estante, armario y/o carro de almacenamiento de medicamentos e insumos debe estar:
  - Limpio.
  - Aislados de luz directa y humedad.
  - Los medicamentos deben estar rotulados, separados según principio activo y los medicamentos deben estar vigentes.

En caso de carro paro deberá permanecer:

- Limpio.
  - Los medicamentos debe estar almacenado en gaveta respectiva y concuerda con el rótulo de gaveta.
  - Los medicamentos deben estar rotulados, separados según principio activo y vigente.
  - Los medicamentos con vencimiento cercano se encuentran identificados.
  - Registro semanal de la supervisión realizada por el servicio clínico a este carro.
- ✓ Los medicamentos e insumos deben ser conservados a una temperatura de entre 15-25°C, hasta 30°C por periodos breves de tiempo. Deberán registrar dos veces al día dichos controles (Anexo N°1).
  - ✓ Los medicamentos sujetos a cadena de frio deben ser conservados en refrigerador de uso exclusivo entre 2°C y 8°C, con el registro diario de control de temperatura 2 veces por día (Anexo 2).
  - ✓ **Los medicamentos sujetos a control de psicotrópicos y estupefacientes deben permanecer en estante con llaves, rotulados según principio activo, vigentes, e indicar rotulando cantidad de medicamentos autorizados para su resguardo.**
  - ✓ Los medicamentos e insumos deben ser almacenados según principio FEFO y/o rótulo que indique el detalle de fecha de vencimiento de forma clara y visible.
  - ✓ Los servicios no deberán conservar medicamentos con vencimiento cercano a 60 días, estos deben ser gestionados con farmacia o en su defecto con servicios de mayor rotación para evitar merma por vencimiento.
  - ✓ Los medicamentos vencidos, deteriorados y/o sin información clara deben ser devueltos con informe y detalle del servicio de origen del medicamento, cantidad y forma farmacéutica a la unidad de farmacia (Anexo 3).
  - ✓ Los insumos vencidos, deteriorados y/o sin información clara deben ser eliminados directamente en servicio clínico a través del sistema REAS.
  - ✓ Los medicamentos e insumos de mayor volumen y sueros deberán permanecer en estantes limpios y ordenados, con rótulos que indiquen nombre genérico de cada uno.

	CODIGO: HSC - APF - 10	Versión: 02 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Noviembre 2020 Fecha Término: Noviembre 2025
	CARACTERISTICA: APF 1.5	
	Procedimiento Afines a Medicamentos e Insumos: Almacenamiento y Conservación	

- ✓ Los registros de temperatura deberán permanecer almacenados por un tiempo mínimo de 1 año.
- ✓ Los medicamentos e insumos que por indicación del proveedor deben estar aislados de la luz directa, permanecerán en sus envases originales protegidos de la luz y se deberá resguardar la exposición durante la administración del medicamento.
- ✓ Los medicamentos que son despachados por el sistema de dispensación de dosis diarias deben almacenarse en respectivas gavetas de los carros de dosis unitarias, identificados con el nombre del paciente, pieza y cama.

## 6.- INDICADOR

### 6.1 Indicador para Servicios Clínicos

Nombre Indicador	Porcentaje de cumplimiento en almacenamiento de medicamentos del carro de paro de servicios clínicos.
Objetivo	Asegurar el correcto almacenamiento de medicamentos en carro de paro de los servicios clínicos para garantizar la eficacia y seguridad de la atención.
Dimensión de Calidad	Seguridad
Responsable	Químico Farmacéutico
Fórmula	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de supervisiones de almacenamiento de medicamentos del carro de paro que cumplen con los criterios definidos}}{\text{N}^\circ \text{ total de supervisiones de almacenamiento de medicamentos del carro de paro}} \times 100$
Umbral de Cumplimiento	80%
Periodicidad	Trimestral
Fuente de datos	Observación directa de carro de paro. Pauta de supervisión almacenamiento de medicamentos en carro de paro.
Áreas de aplicación	Carro de paro de los siguientes servicios clínicos: UPC Adulto, Pediatría-UPC Pediátrica, Neonatología-UPC Neonatal, Departamento del Adulto, Departamento de Emergencia Adulto Pediátrica, Urgencia Maternal y Pabellón, Pensionado (UPC no Covid durante pandemia).

	CODIGO: HSC - APF - 10	Versión: 02 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Noviembre2020 Fecha Término: Noviembre 2025
	CARACTERISTICA: APF 1.5	
	Procedimiento Afines a Medicamentos e Insumos: Almacenamiento y Conservación	

## 6.2 Indicador para Unidad de Farmacia

Nombre Indicador	Porcentaje de cumplimiento de almacenamiento de medicamentos en la Unidad de Farmacia de Hospitalizados y Ambulatoria
Objetivo	Asegurar el correcto almacenamiento de medicamentos para garantizar la seguridad en la dispensación de estos.
Dimensión de Calidad	Seguridad
Responsable	Químico Farmacéutico
Fórmula	$N^{\circ}$ de supervisiones de almacenamiento de medicamentos que cumplen con los criterios definidos / $N^{\circ}$ total de supervisiones de almacenamiento de medicamentos realizadas X 100
Umbral de Cumplimiento	80%
Periodicidad	Trimestral
Fuente de datos	Observación directa de almacenamiento de medicamentos. Pauta de supervisión almacenamiento de medicamentos en Unidad de Farmacia.
Áreas de aplicación	Unidad de Farmacia: Farmacia de Hospitalizados y Farmacia Ambulatoria.

## 7.- REFERENCIAS

- Manual del Estándar General de Acreditación para prestadores institucionales de Atención Cerrada.
- Compendio de Circulares que instruyen a las entidades Acreditadoras sobre la interpretación de las Normas del Sistema de Acreditación para Prestadores Institucionales de Salud.
- Inventario de Insumos del Hospital de Santa Cruz.
- Arsenal Farmacológico HSC.
- Instructivo de Fármaco-vigilancia de Instituto de Salud Pública para este año 2015.
- Norma Técnica N°147 sobre Almacenamiento y Distribución de Medicamentos e Insumos. Exento Nro.57. 25 de febrero de 2013.
- Superintendencia de Salud.

	CODIGO: HSC - APF - 10	Versión: 02 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Noviembre2020 Fecha Término: Noviembre 2025
	CARACTERISTICA: APF 1.5	
	Procedimiento Afines a Medicamentos e Insumos: Almacenamiento y Conservación	

- Normas técnicas de cadena de frío (MINSAL 2000).

## 8.- REVISION Y CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Cambios
Versión 01	Noviembre 2020	Separación de contenido, revisión de responsabilidades de acuerdo al proceso, revisión del desarrollo, cambio de indicador de almacenamiento en carro de paro en servicios clínicos y almacenamiento en Unidad de Farmacia.

## 9.- DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Farmacia
- Bodega de Insumos
- Unidad de Abastecimiento
- UPC Adultos
- Pediatría
- Neonatología
- Departamento del Adulto
- Urgencia Maternal
- Departamento de Emergencia Adulto Pediátrica
- Pabellón Quirúrgico
- Departamento de Calidad y Seguridad del Paciente.

	CODIGO: HSC - APF - 10	Versión: 02 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Noviembre2020 Fecha Término: Noviembre 2025
	CARACTERISTICA: APF 1.5	
	Procedimiento Afines a Medicamentos e Insumos: Almacenamiento y Conservación	

**10.- ANEXOS**

**10.1 Anexo 1: Hoja de Control de Temperatura Ambiente**



FARMACIA HOSPITAL  
SANTA CRUZ

REGISTRO DIARIO TEMPERATURA AMBIENTE

UBICACIÓN \_\_\_\_\_  
 MES \_\_\_\_\_  
 AÑO \_\_\_\_\_

FUNCIONARIO RESPONSABLE \_\_\_\_\_  
 IDENTIFICACION DEL EQUIPO \_\_\_\_\_

T °C	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
32°	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	
31°																																	
30°																																	
29°																																	
28°																																	
27°																																	
26°																																	
25°																																	
24°																																	
23°																																	
22°																																	
21°																																	
20°																																	
19°																																	
18°																																	
17°																																	
16°																																	
15°																																	
14°																																	
13°																																	
12°																																	
11°																																	
10°																																	
9°																																	
8°																																	
7°																																	
6°																																	
5°																																	
4°																																	
3°																																	
2°																																	
1°																																	
0°																																	
-1°																																	
-2°																																	
-3°																																	
-4°																																	

Rojo: Temperatura Máxima  
 Azul: Temperatura Mínima  
 Verde: Temperatura Actual

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

	CODIGO: HSC - APF - 10	Versión: 02 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Noviembre2020 Fecha Término: Noviembre 2025
	CARACTERISTICA: APF 1.5	
	Procedimiento Afines a Medicamentos e Insumos: Almacenamiento y Conservación	

### 10.2 Anexo 2: Hoja de Control de Temperatura de Cadena de Frío



FARMACIA HOSPITAL  
SANTA CRUZ

**REGISTRO DIARIO TEMPERATURA REFRIGERADOR**

SERVICIO \_\_\_\_\_  
MES \_\_\_\_\_  
AÑO \_\_\_\_\_

FUNCIONARIO RESPONSABLE \_\_\_\_\_  
IDENTIFICACION DEL EQUIPO \_\_\_\_\_

T °C	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T
16°																																
15°																																
14°																																
13°																																
12°																																
11°																																
10°																																
9°																																
8°																																
7°																																
6°																																
5°																																
4°																																
3°																																
2°																																
1°																																
0°																																
-1°																																
-2°																																
-3																																
-4																																

Rojo: Temperatura Máxima  
Azul: Temperatura Mínima  
Verde: Temperatura Actual

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_